



20221151378761

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221151378761**
Fecha: **22-06-2022**

Bogotá D.C., 22 de junio de 2022.

Señor:
RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
Representante Legal
CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG"
Diagonal 6 Bis Nro 13 -37 Los Ángeles
cidmag@hotmail.es
cidmaglicitaciones@gmail.com
Valledupar - Cesar.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2022 GRUPO III

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2022** cuyo objeto es: *“Contratar unos operadores que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en los departamentos de Arauca, Bolívar, Norte De Santander, Caquetá, Guaviare y Meta. La presente contratación se adelantará en los siguientes grupos: **GRUPO III: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en departamento de Guaviare, municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores.**”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 025 de 2022 GRUPO III, bajo las siguientes condiciones generales:*



ANEXO No. 16 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como representante legal de CIDMAG, manifiesto que confirmo la propuesta económica por concepto de valor a cobrar como remuneración del Contrato por la Operación, en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la licitación es:

Letras y Números: **OCHO PUNTO DIECISIETE por ciento (8,17%)** con respecto a los Costos Directos Elevados.

Grupo I ____ Grupo II ____ Grupo III **X** Grupo IV ____ Grupo V ____
Grupo VI ____ (marcar con una X)

Así mismo, con respecto a la propuesta económica y en caso de que nos sea adjudicado el contrato manifestamos que:

- Para la obtención del valor del porcentaje ofertado, nosotros tenemos en cuenta todos y cada uno de los costos y gastos que debemos afrontar para cumplir con el objeto, los salarios, actividades, productos y obligaciones del contrato, incluidos todos los impuestos, tasas y gravámenes que nos han de la legislación y ejecución del mismo.
- Que, con cargo al valor remunerado de el contrato, se cubrirán y pagarán, los gastos de personal y generales de personal, administrativos, transportes, logística, de transporte, instalación y prestación de servicios que se requieran para la correcta ejecución de la operación nacional del Programa con respecto al contrato.
- Declaramos que como somos y tendremos en cuenta para la determinación del valor de la propuesta con omisión a la presentada, las condiciones geográficas, climáticas, de accesibilidad a los sitios de los trabajos, perturbación del orden público, la mayor permanencia o otros costos que puedan demandar todas las actividades y productos suministrados o con abastos de la misma naturaleza.
- Acceptamos que el porcentaje (8%) ofertado sobre los costos directos por concepto de remuneración.
- No estamos sujetos a ajustes y por tal razón entendemos que el PA-FCP no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.
- Manifiestamos que conocemos el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista debemos pagar en caso de que nos sea adjudicado el contrato. Declaramos así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta con omisión que presento.
- Por todo lo anterior, manifiestamos que no realizaremos reclamación alguna relacionada con las condiciones aquí u referidas.

Atentamente,

RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
RUC: 900.077.157-3
Representante Legal
000.077.157-3
Proponente



ANEXO No. 2
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG" con Identificación N° 900.077.157-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, me permito avisarle que de acuerdo con los términos de la oferta generalmente aceptada en Colombia, los saldos financieros de la compañía se han efectuado al pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, ceses de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los cinco (05) del mes de abril de 2022.

Kenny Medina
Kenny Medina
Kenny Medina
C.C. 1.056.875.196 de Valledupar.
T.P. 17.0467.71
Revisor Fiscal
CIDMAG

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111
Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546
Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345
Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





**ANEXO 7
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1591 DE 2012**

El suscrito, RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO con C.C No 84.007.184 de Barrancas, en mi condición de Representante Legal de CIDMAG en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1591 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumplo con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84.007.184 de Barrancas
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Representante Legal CIDMAG
NIT: 900.077.157-3
Proponente.



**ANEXO No. 15
CERTIFICACIÓN PROTOCOLO MANEJO EMERGENCIA SANITARIA COVID -19**

El suscrito RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO, con C.C. No 84.007.184 de Barrancas, en mi condición de Representante Legal de CIDMAG, a través de la suscripción del presente Anexo me comprometo:

Que en caso de resultar seleccionado me obligo a entregar e implementar el Protocolo para el manejo de la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, así como atender los requerimientos, recomendaciones y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, los cuales nos comprometemos a cumplir mediante la suscripción del presente documento.

Dichos documentos se remitirán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84.007.184 de Barrancas
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Representante Legal CIDMAG
NIT: 900.077.157-3
Proponente.



**ANEXO No. 14
CERTIFICACIÓN EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO**

El suscrito, RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO, con C.C. No 84.007.184 de Barrancas, en mi condición de Representante Legal de CIDMAG, manifiesto bajo gravedad de juramento. Que en caso de resultar seleccionado me obligo a contar con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, para lo cual me comprometo a allegar los documentos soporte de cada uno PERFILES exigidos, teniendo en cuenta las condiciones mínimas requeridas en el equipo de trabajo, conforme a lo establecido en el Análisis Preliminar.

Dichos documentos se remitirán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84.007.184 de Barrancas
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Representante Legal CIDMAG
NIT: 900.077.157-3
Proponente.



**A NEXO 20
FORMATO DE Acreditación DE PERSONAL CON LIMITACIONES
(Ley 951 de 1997 y Decreto 285 de 2018)
Acreditación de vinculación laboral de personas en condiciones de discapacidad**

Nombre del miembro la Estrategia Plural o del Proponente: CIDMAG.

Yo, RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 84.007.184, domiciliado en Barrancas, en mi calidad de representante legal de CIDMAG, otorgo bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Estado Civil del miembro contratante	Nombre del personal discapacitado vinculado a Empresa	Punto de Vinculación	Número de días de vinculación a la Empresa	Número de días de incapacidad por discapacidad vinculado	Porcentaje que representa el personal discapacitado respecto del personal vinculado a la Empresa (%)
CIDMAG	Jose Gregorio Almirantez Araca	023012017	11	1	0%

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

NOTA: Para la acreditación de este criterio debe aportar:

- Certificado expedido por la autoridad competente, Oficina de Trabajo de la Territorial correspondiente, del Ministerio de Trabajo con fecha de expedición dentro de los 6 meses anteriores al día del proceso, a menos que el documento sustituya otra vigente, o que se determine que pertenece a alguna de estas poblaciones, según corresponda.

Esta información debe presentarla el Representante Legal al Revisor Fiscal o Contador Público.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84.007.184 de Barrancas
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Representante Legal CIDMAG
NIT: 900.077.157-3

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store